## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Rioblanco, diez (10) de abril de Dos Mil Veinticuatro (2024) j01prmpalrioblanco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Clase de proceso: EJECUTIVO

**Demandante:** BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA.

NIT. 800.037.800-8

**Demandado:** ROSA ELENA ANGEL RAMIREZ

C.C.65.726.858

**Radicación**: 736164089001202400071-00

Decisión: MEDIDA CAUTELAR

Atendiendo la solicitud de medidas cautelares requerida por el apoderado judicial de la parte ejecutante a DIGITAL 001MEDIDA CAUTELAR cuaderno medidas el despacho **RESUELVE**.

**PRIMERO: DECRETAR** el embargo de los dineros que sean legalmente embargables y en las proporciones determinadas por la ley que posea el ejecutados JUAN CARLOS URIBE URIBE identificado con la cedula No. 1.109.414.162; en cuentas corrientes, de ahorros o cualquier otro título bancario o financiero, email.

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA.

centraldeembargos@bancoagrario.gov

Banco popular <a href="mailto:embargos@bancopopular.com.co">embargos@bancopopular.com.co</a>

Banco Davivienda <u>notificacionesjudiciales@davivienda.com</u>

Bancolombia <u>angduque@bancolombia.com.co</u>

Banco de Bogotá <u>rjudicial@bancodebogota.com.co</u>

Banco bbva notifica.co@bbva.com

Banco de occidente djuridica@bncodeoccidente.com.co

Banco caja social notificaciones@bancocajasocial.com.co

Bancoa av villas notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Comuníquese esta determinación al gerente respectivo a fin de que se sirvan retener estos dineros y ponerlos a disposición del Juzgado Promiscuo Municipal de Rioblanco a través de la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A. Nro. 736162042001, los tres (3) días siguientes dé recibida la respectiva comunicación. El embargo se limita a la suma de \$60`000.000. – OFÍCIESE.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL RIOBLANCO

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en lasecretaría a la hora de las 7:00 A.M.

No. 019 de hoy \_11 de ABRIL de 2024\_.

SECRETARIA.

ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ